

SOLICITO: Adjunto boletas de pago para efectos de cálculo conforme lo ordenado en Sentencia Judicial y Oficio remitido del Juzgado de Trabajo de Puno

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.-

Con atención por la Oficina de Dirección de Administración UGELY.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 348	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
31 OCT 2024	
EXPEDIENTE N°	10373
HORA: 16:05	FIRMA: [Firma]

JUAN ARNULFO NINA PAZ, identificado con D.N.I. N° 01861025, con domicilio real en la Com. Vilurcuni, Distrito de Ollaraya Provincia de Yunguyo y domicilio procesal en la Av. Circunvalación 696, de la ciudad de Yunguyo, en mi condición de administrado, me presento digo:

Que, habiéndose emitido el Oficio N° 3215-2024-JTP-PUNO-CSJP-/PJ, sobre cumplimiento de actuación administrativa la misma que se encuentra en ejecución de sentencia, es que alcanzo las boletas de pago **PARA EFECTOS DE CÁLCULO POR LA OFICINA DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES**, conforme lo ordenado en la **Sentencia de Vista**, contenido en la Resolución N° 09-2024, que confirma la **Sentencia Laboral N° 096-2024-LA-JTTP**, contenida en la Resolución N° 05, de fecha 29 de enero del 2024 (**sobre incremento del 10% FONAVI**). Dicho expediente principal de cumplimiento de sentencia judicial está ingresado a la UGELY con el registro de **Expediente N° 9450-2024-OTD-UGELY**, en fecha 26 de setiembre del 2023, el mismo que se encuentra a la fecha en el área de planilla remuneraciones de la UGELY.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud. Señor director, ruego acceder conforme a lo solicitado.

ANEXO: Copia de DNI; copia de Oficio N° 3215-2024-JTP-PUNO-CSJP-/PJ, Oficio N° 1660-2024-JTP-PUNO-CSJP-/PJ y las Copias de las boletas de pago desde enero del 1993, hasta noviembre del 2012, que corresponde al recurrente, a efectos de que se ejecute y/o materialice lo ordenado en el mandato judicial.

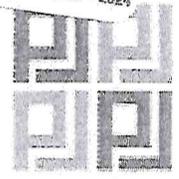

Gustavo Nicasio Gómez Mamani
ABOGADO
CAP. N° 3861

Yunguyo, 30 de octubre del 2024.





PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Juzgado de Trabajo de Puno.
Jr. Cusco N° 232-PUNO.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 06 de setiembre del 2024.

OFICIO No 3215 - 2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ.-

SEÑOR:
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
YUNGUYO.

YUNGUYO. -

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 303
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

28F
26 SEP 2024
EXPEDIENTE N° 9450
HORA: 10:48 FIRMA: [Signature]

ASUNTO: REMITE ACTUADOS PARA CUMPLIMIENTO.
Ref.: EXPEDIENTE N° 01525-2023-0-2101-JR-LA-01

*Irudi Almirante Bermudez
Jefe de Oficina de la Unidad Ejecutiva Local
Corte Superior de Justicia de Puno*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** actuados del expediente de la referencia, en el proceso seguido por **JUAN ARNULFO NINA PAZ**, en contra de la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO**, sobre Acción Contenciosa Administrativa, ello en merito a lo dispuesto en la Resolución Nro. 10, a efectos de que se dé **CUMPLIMIENTO** a la SENTENCIA DE VISTA, contenida en la Resolución N° 09-2024, de fecha 04 de julio del 2024, el Colegiado de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Puno confirma la SENTENCIA N° 096-2024-LA-JTZZ, contenida en la Resolución N° 05, de fecha 29 de enero del 2024. **BAJO APERCIBIMIENTO** de poner en conocimiento del Ministerio Público en caso de incumplimiento, ello para el inicio del proceso penal correspondiente y la determinación de los daños y perjuicios que resulten de dicho incumplimiento.

(28) Se adjunta al presente: Sentencia, Sentencia de Vista, Auto de Ejecución, a fojas

Con mis consideraciones más distinguidas.
Atentamente,

LEY VESENTA RAMOS CHAHUARES
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR
Sede Anexa Puno
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

